

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 2 de julio de 2021

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se recuerda a los accionistas de ROVI que el próximo día 7 de julio de 2021, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2021, y tal y como se informó en el propio acuerdo, se hará efectivo el pago de un dividendo con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, por importe de 0,3812 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias en circulación con derecho a percibirlo.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	Euros por acción
Importe Bruto por acción:	0,3812000
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,0724280
Importe Neto por acción:	0,3087720

Las fechas relevantes de este reparto son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de ROVI con derecho a recibir el dividendo: 2 de julio
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*Ex-Date*): 5 de julio



- Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*Record Date*): 6 de julio
- Fecha de abono: 7 de julio

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina Consejero Delegado Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.